



Medidas de los bancos para el cuidado de los usuarios y empleados frente al COVID19

Las entidades agrupadas en la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA), la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la Argentina (Abappra) y la Asociación de la Banca Especializada (ABE) anuncian medidas específicas con el fin de contribuir al cuidado de la salud de los usuarios y empleados del sistema financiero frente al avance del coronavirus (COVID-19).

Se recomienda el uso de canales electrónicos para realizar operaciones bancarias como home-banking y aplicaciones móviles para realizar pagos, transferencias, consultas de saldos, e información sobre todo tipo de operaciones. Los bancos aconsejan especialmente a los adultos mayores el uso de estos medios evitando la asistencia en sucursales. Todos los comercios tienen la obligación de aceptar pagos con tarjeta de débito.

Asimismo, las entidades del sistema financiero incrementaron las medidas de higiene en sucursales y cajeros automáticos. Se sugiere a los ciudadanos que respeten las medidas de prevención de contagio y que las personas que presenten síntomas compatibles con el virus no asistan a sucursales. Es el objetivo de las entidades garantizar la salud de los usuarios y empleados.

Se recuerda:

- › Lavarse las manos con agua y jabón regularmente.
- › Cubrir la boca y la nariz con un pañuelo o con el brazo al toser y estornudar.
- › No llevar las manos a los ojos y la nariz.
- › Ventilar los ambientes.
- › Desinfectar los objetos que se utilizan con frecuencia.

Se sugiere leer con atención las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Ante cualquier duda comuníquese:



Nación: 0800-222-1002
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 107
Provincia de Buenos Aires: 0221- 4255437

Ayudemos a cuidarnos entre todos.